

**INFORME ART. 14 NUMERAL 19.A
LEY N°21.722 DE PRESUPUESTOS 2025**

	Subsecretaría de Educación Parvularia
	Subtítulos 24 y 33
Reseña Glosa	"Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos"
Área/Unidad que reporta	División de Administración y Finanzas

1.- ANTECEDENTES GENERALES

El siguiente informe reporta los pagos efectivamente realizados respecto de las asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, durante el cuarto trimestre de 2025

2.- ANTECEDENTES LEGALES

Ley de Presupuesto N° 21.722 de 2025, artículo 14 numeral 19.A

3.- INFORME: Cuarto Trimestre 2025

AREA	TRIM.	INICIATIVA	ACTIVIDAD	DEVENGADO M\$	ASIGN_SUB24/33	ENTIDAD_EJEC	MODALIDAD ASIGNACION	N° BENEFICIARIOS	METOD_ELECCION_BENEF	RBD si aplica	REGION
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Convenio Fundación Integra 2025	Transferencias Corrientes	44.426.000	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°42/2025	Modalidad Convencional hasta: 92.780 Modalidad No Convencional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.722 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	Nacional
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Convenio Fundación Integra 2025	Transferencias Corrientes	36.998.000	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°42/2025	Modalidad Convencional hasta: 92.780 Modalidad No Convencional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.722 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	Nacional
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Convenio Fundación Integra 2025	Transferencias Corrientes	236.908	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°42/2025	Modalidad Convencional hasta: 92.780 Modalidad No Convencional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.722 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	Nacional
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Convenio Fundación Integra 2025	Transferencias Corrientes	697.783	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°42/2025	Modalidad Convencional hasta: 92.780 Modalidad No Convencional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.722 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	Nacional
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Convenio Fundación Integra 2025	Transferencias Corrientes	25.091.056	09.04.01.24.01.024	Fundación Integra	Decreto N°42/2025	Modalidad Convencional hasta: 92.780 Modalidad No Convencional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.722 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	Nacional
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	112.000	09.04.01.24.03.025	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Decreto N°891/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	28.000	09.04.01.24.03.025	Fundación Integra	Decreto N°892/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	14.000	09.04.01.24.03.025	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	Decreto N°970/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Araucanía
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Decreto N°970/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Araucanía
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFUQUÉN	Decreto N°970/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Araucanía
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON	Decreto N°970/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Ñuble
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	14.000	09.04.01.24.03.025	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	Decreto N°970/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	BíoBío

AREA	TRIM.	INICIATIVA	ACTIVIDAD	DEVENGADO M\$	ASIGN_SUB24/33	ENTIDAD_EJEC	MODALIDAD ASIGNACION	N° BENEFICIARIOS	METOD_ELECCION_BENEF	RBD si aplica	REGION
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	14.000	09.04.01.24.03.025	FUNDACION CEPAS	Decreto N°971/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	FUND. EDUC. INICIAL PROTECTORA DE LA INFANCIA	Decreto N°971/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	Decreto N°971/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Valparaíso
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	FUNDACION EDUCACIONAL SAN FRANCISCO	Decreto N°971/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	14.000	09.04.01.24.03.025	CORPORACION PARA LA INFANCIA DE SANTIAGO	Decreto N°971/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP ANDALIEN SUR	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Biobío
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	28.000	09.04.01.24.03.025	SLEP LOS LIBERTADORES	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Metropolitana
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP PUNILLA CORDILLERA	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Ruble
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	28.000	09.04.01.24.03.025	SLEP LLANQUIHUE	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Los Lagos
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP CHINCHORRO	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Arica y Parinacota
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP GABRIELA MISTRAL	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Metropolitana
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP SANTA CORINA	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Metropolitana
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP CHILOE	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Los Lagos
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP ANDALIEN COSTA	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Biobío
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	7.000	09.04.01.24.03.025	SLEP DEL PINO	Decreto N°981/2025	50 Unidades Educativas	Cumplimiento de los criterios establecidos en las Bases Generales, considerando requerimientos administrativos y técnico pedagógicos. Sólo pueden participar aquellas entidades o sostenedores que puedan asegurar la ejecución del proyecto directamente.	N/A	Metropolitana
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Programa de Apoyo a la Educación Parvularia	Fondo de Innovación 2025	166.878	09.04.01.24.03.025	CONVENIO BANCO MUNDIAL	Decreto N°1244/2025	N/A	N/A	N/A	N/A
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Convenio Fundación Integra 2025	Transferencias de Capital	3.177.797	09.04.01.33.01.024	Fundación Integra	Decreto N°42/2025	Modalidad Convencional hasta: 92.780 Modalidad No Convencional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.722 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	Nacional
División de Administración y Finanzas	Cuarto Trimestre	Convenio Fundación Integra 2025	Transferencias de Capital	388.462	09.04.01.33.01.024	Fundación Integra	Decreto N°42/2025	Modalidad Convencional hasta: 92.780 Modalidad No Convencional hasta: 1.628	"La Fundación deberá desarrollar las actividades y programas necesarios para implementar y desarrollar un proyecto educacional dirigido a los niños y niñas, entre tres meses y seis años de edad, que favorezca su desarrollo pleno y aprendizajes significativos, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad, en concordancia con las políticas educativas, orientaciones y directrices del Ministerio de Educación. Esto les permitirá disminuir las desigualdades con las que acceden a la educación básica. En todo caso, y según lo dispone la precitada Ley N° 21.722 en la glosa 05, "La Fundación INTEGRA dará acceso preferente a los niños en edad preescolar beneficiarios de la Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario"."	N/A	Nacional